

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0141/11/16

FOLIO No.

09/2016-01581

VALIDO HASTA:

17 DE MAYO DE 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI y 120 párrafo 1° y 2° de la Le	ey General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	e Desarrollo Forestal Sustentable	, 32 fracciones I, XII y XIII del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	sos Naturales y el Manual de proc	edimientos para la Expedición del
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifi	化自己混合物 化氯化二甲基乙二甲基甲基磺基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲	
x Definitiva Temporal De los productos o subproductos		
Nombre o Razón Social: NEGOCIOS COMERCIALES NUNE	1,189.0	SEMARNATI AND
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley Genera		30000
Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Informaci		1000
como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a ur	•	
estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titula	•	2 2 NOV, 2016
Servidores Públicos facultados para ello.		
Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAMBU O	Cantidad: 50,000 (CINCUENTA N	ML) DESTACHADO
RATAN USADOS bambú, Bambusa vulgaris; RATTAN,		ENPACTO DE CONTIACTO OFICIADA PRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTA
Calamus sp; Bambu, Phyllostachys sulphurea	Unidad de medida: Piezas	DE SUELO
acción arancelaria: 9401.51.01		
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC.	Destino dentro del país: BAJA CA	ALIFORNIA
País de origen: ALEMANIA, CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA	País de procedencia: ESTADOS	UNIDOS DE AMÉRICA
POPULAR DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDONESIA		
(REPÚBLICA DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		and the same of th
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HF	RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1	.16 G/M3 DURANTE 48 HRS.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE	24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO	and the second of the second o	
DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTR		
FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU	A Company of the Comp	1. 1.
ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR D		
PLAGAS.		
	RIZACIÓN	
RMA: V	NZACION	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
	v teniendo a la vieta	los productos arriba descritos Sa
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y han cumplido con los requisito nado como requisito para su importa	s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
NOMBRÉ Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	the state of the s	B
		FECHA DE EXPEDICIÓN:
		FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

